

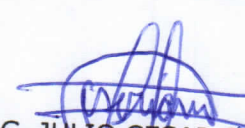
comité, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le conceden la Ley 340-06, indicada y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos bases de la presente comparación de precios, las condiciones legales del presente oferente y vista la oferta presentada, quienes cumplen con todas las condiciones legales y requerimientos técnicos exigidos por la Alcaldía de Boca Chica; razón por lo cual recomendamos:

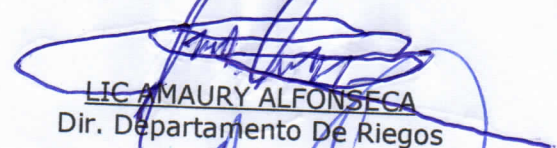
Externar por medio de la presente acta, primero nuestra constancia de que el oferente ha sido habilitado y, segundo, nuestra recomendación para que el oferente **Frederic Daniel Hernández Tellerías** (RPE: 26837 y RNC: 00116553819), en condición de persona natural, sea calificado para participar del proceso de apertura de su Oferta Económica (Sobre B) para la presente Comparación de Precios correspondiente a la Construcción del Proyecto del Dispensario Médico en el Km 36, en el municipio de Boca Chica, Provincia de Santo Domingo.

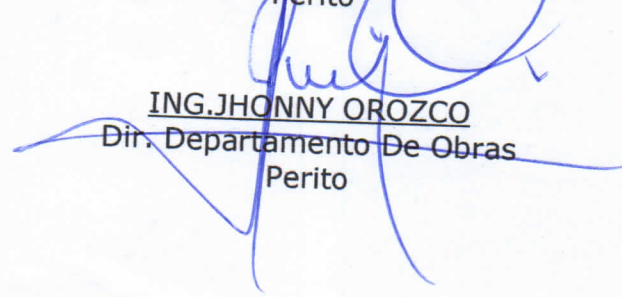
POR TODO LO ANTES EXPUESTO:

DADA en el municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).-

Por la Comisión de Peritos


ING. JULIO CESAR SORIANO
Encargado De Tas. Y Presupuesto
Perito


LIC. AMAURY ALFONSECA
Dir. Departamento De Riegos
Perito


ING. JHONNY OROZCO
Dir. Departamento De Obras
Perito